

# COMUNICADO COVID-19 MERCADO MUNICIPAL



**En atención a las medidas de seguridad emitidas por la Secretaría de Salud y el Gobierno del Estado de Guanajuato, vigilando siempre el bienestar social de nuestra población, la Administración 2018-2021 a través de Fiscalización realiza las siguientes recomendaciones:**

- \* A partir del próximo Domingo 29 de Marzo del 2020, no se permitirá la instalación de comerciantes foráneos y nuevos comerciantes (solamente los registrados en el padrón).**
- \* Con base en el Artículo 18, Fracción XVI del Reglamento de Mercados Públicos y Uso de la Vía Pública para el Ejercicio de la Actividad Comercial en el Municipio de Victoria, Guanajuato, los espacios del puesto a instalar deberá de ocupar una medida de 3 m de largo por 1.80 m de ancho (Artículo 18 Fracción 16). A quien no respete los espacios se aplicarán las sanciones establecidas en el reglamento antes mencionado.**
- \* Se deberá de considerar la sana distancia entre cada puesto de 1 Metro.**
- \* Cada comercio debe de tener gel antibacterial, agua y jabón para sus usuarios y consumidores.**
- \* Se sugiere a los comerciantes portadores de alguna enfermedad respiratoria, abstenerse de asistir a su comercio.**
- \* El horario de cierre del Mercado Municipal es a las 03:00 p.m. (sin excepción alguna).**

**Atentamente:**

**Presidencia Municipal de Victoria, Gto.  
Marzo del 2020.**